

Ilmo. Sr. :

Reformas Sociales.

En cumplimiento de cuanto se ha ordenado por V. S. en circular de 16 del actual, referente a pensiones de retiro por vejez o invalidez de los trabajadores, según el Reglamento de 21 de Enero último, tengo el honor de poner en su superior conocimiento que el día 17 del actual se fijó al público el Bando mencionado en dicha circular, y en este día se ha dado a conocer por medio de pregones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Villafamés 19 de Junio de 1921.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARÍA

19 JUN 1921

SALIDA N.º 380.

Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

CASTELLÓN.



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón

SECRETARÍA



Negociado.....

5

Remito a V. los adjuntos ejemplares del Bando relativo al retiro obrero obligatorio, a fin de que se sirva disponer se fijen en los sitios de costumbre y además que se dé a conocer al vecindario por medio de pregón; sirviéndose acusarme el oportuno recibo.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 18 de Junio de 1921.

*Jaime Coma*

*18 Junio 21  
934*

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARÍA  
20 JUN 1921  
ENTRADA N.º 280.

*Aceptado recibo en  
20 Junio.*

Sr. Alcalde de

Villafamés

